

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 31 OCT, 2025

Res. H N° 1816-25-

EXP. N° 670/2025 – HUM UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. **Geruza QUEIRÓZ COUTINHO**, mediante la cual solicita una ayuda económica destinada a solventar los gastos correspondientes a la matrícula y cuotas de la carrera de posgrado "**Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura**", que se dicta en la **Universidad Nacional de Salta** durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva del Departamento de Lenguas Modernas** avala la solicitud presentada y resuelve otorgar a la mencionada docente hasta la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00)**, en concepto de pago de aranceles correspondientes a la carrera de posgrado "**Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura**";

QUE la beneficiaria ha presentado la constancia de alumna regular del citado doctorado y el comprobante de CBU correspondiente, a fin de gestionar el anticipo de fondos destinado al pago de los aranceles mencionados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. **Geruza QUEIRÓZ COUTINHO**, D.N.I. N° 93.492.749, Profesora Asociada del Departamento de Lenguas Modernas, la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00)**, destinada a cubrir los gastos de arancelamiento de la carrera de posgrado mencionada en el exordio.

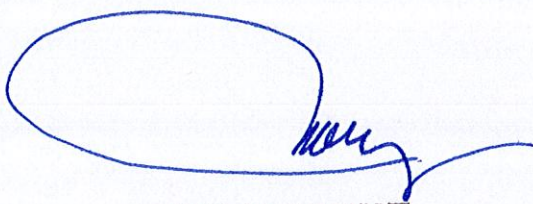
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno al **Departamento de Lenguas Modernas (S.S. Unidad 027.001.007)**. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.


Lic. **MARIANA MERCEDES PUZANO CONESA**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. **MARCELA AMALIA ALVAREZ**
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa